OPTRONIC SPACE S.L

POLÍTICA DE CALIDAD

OPTRONIC SPACE S.L tiene como objeto de su actividad la fabricación y montaje de equipos óptico-mecánicos para los sectores de defensa, aeronáutica e industrial, cuyo nivel de calidad los haga competitivos y adecuados a las necesidades de nuestros clientes y del entorno en el que se desarrollan estas actividades.

Para alcanzar estos objetivos, OPTRONIC SPACE S.L ha adoptado esta Política que representa nuestro compromiso con:

- La búsqueda de la Satisfacción de los clientes como forma de asegurar la continuidad y crecimiento de nuestra organización.
- Operar siempre, bajo estricto cumplimiento de la legislación vigente, local, autonómica, estatal comunitaria e internacional que sea de aplicación a nuestras actividades, así como respetar los acuerdos y compromisos voluntarios adoptados u otros requisitos considerados pertinentes, provenientes de nuestros clientes y de las partes interesadas identificadas.

Para cumplir esta Política, OPTRONIC ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad bajo los criterios de la norma ISO 9001.

El Sistema de Gestión de la Calidad es adecuado al propósito de OPTRONIC SPACE S.L, está basado en el conocimiento y valoración de los procesos y su repercusión sobre las actividades, el análisis del contexto de nuestra organización y sirve de pilar para el desarrollo de las directrices estratégicas marcadas por la Dirección.

Esta Política es el marco de referencia para establecer objetivos y metas con los que mejoremos de manera continua la calidad de los servicios que prestamos, nuestro comportamiento con la sociedad en la realización de los trabajos y la eficacia del Sistema de la Calidad.

El planteamiento y desarrollo de nuestros objetivos dentro de un Programa, su seguimiento y revisión por la Dirección, asegura su continua adecuación a los fines perseguidos.

Se insta a todos los empleados para que apoyen esta política y realicen su trabajo de forma tal que se puedan alcanzar los objetivos de mejora que se vayan estableciendo de acuerdo con la misma.

Madrid, a 15 de Octubre de 2019

Dirección General